

**BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN**  
**“LIGHTYEAR”**

1. Raízen Argentina S.A.U., con domicilio legal en Av. del Libertador 7208, 15º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, indistintamente, “Raízen” o el “Organizador”), organiza la promoción “Lightyear” (la “Promoción”), que tendrá vigencia en las Estaciones de Servicio de bandera Shell de Argentina adheridas, que exhibirán publicidad de la Promoción (en adelante, “Estaciones de Servicio”), desde el 27 de junio de 2022 hasta el 7 de agosto de 2022 o hasta agotar el stock de artículos indicados en el punto 4. de estas Bases, entre ambos, lo que ocurra primero (el “Plazo de Vigencia”) y que se registrá por lo establecido en estas bases y condiciones (las “Bases”).

2. Podrán participar en la Promoción las personas humanas mayores de 18 años que tengan su domicilio en la República Argentina y cumplan con los requisitos de participación detallados en estas Bases. No podrán participar en la Promoción: a) personas jurídicas, b) menores de 18 años o incapaces de derecho ni c) personas domiciliadas fuera de la República Argentina.

3. Por la compra de 20 (veinte) litros o más de combustibles Shell V-Power Nafta o Shell V-Power Diesel o de cualquiera de los Lubricantes Shell Hélix, en envases de 1 (uno) o 4 (cuatro) litros, realizada en una misma oportunidad, durante el Plazo de Vigencia, en cualquiera de las Estaciones de Servicio (“Compra/s”), y el pago de pesos mil quinientos (\$ 1.500), los participantes se llevarán, en el acto, un (1) producto de la colección “Lightyear”, integrada por: dos (2) figuras de acción, una de “Buzz Lightyear” y la otra de “Zurg”, ambos personajes de la película “Lightyear”, marca Toymaker, Origen China; mantas “Lightyear”, de flannel pannel, de 125cm x 150cm, marca Piñata, origen China y botellas plásticas “Lightyear” de 540 ml, marca Stor / Disney Pixar, Origen China (indistintamente “Producto/s”).

4. Mediante la Promoción se ofrecerán un total 390.044 (trescientos noventa mil cuarenta y cuatro) Productos a razón de: (i) 150.000 (ciento cincuenta mil) unidades de la figura de acción “Buzz Lightyear”, (ii) 70.036 (setenta mil treinta y seis) de la figura de acción de “Zurg”, (iii) 40.008 (cuarenta mil ocho) unidades de la botella plástica “Lightyear”, (iv) y 130.000 (ciento treinta mil) unidades de la manta “Lightyear”.

5. Los Productos no podrán ser canjeados por dinero ni por otros bienes o servicios y serán entregados, en el acto, a quienes los requieran simultáneamente a la realización de la Compra o presentando en la Estación de Servicio en la cual hubiesen efectuado una Compra, inmediatamente de realizada ésta, la factura o ticket que acredite la Compra (“Factura/s”) y simultáneamente abonen la suma de \$ 1.500 (pesos mil quinientos).

6. La falta de requerimiento de los Productos simultánea o inmediatamente después de realizada la Compra, de presentación de la Factura, del pago de \$ 1.500 (pesos mil quinientos), en la forma y momento indicados en el punto precedente, hará perder a sus potenciales beneficiarios, automáticamente, el derecho a su asignación. Los Productos no asignados a la finalización del Plazo de Vigencia, si los hubiere, quedarán a disposición de Raízen o de quien esta designe.

7. Todo impuesto, tasa o contribución que deba tributarse, toda suma de dinero que deba abonarse a autoridades nacionales, provinciales, municipales o a sociedades del estado u otros entes gubernamentales, con motivo del ofrecimiento o entrega de los Productos y los gastos en que incurran sus beneficiarios para adquirirlos, reclamarlos o retirarlos estarán a su exclusivo cargo.

8. La asignación de los Productos está asimismo condicionada a la comprobación de la autenticidad de las Facturas con las que se los reclame. No serán válidas ni se admitirán Facturas que no sean originales y legítimas. No se aceptarán copias ni reproducciones, ni tampoco Facturas emitidas en fechas diferentes a aquella en que se adquieran los Productos ni emitidas en Estaciones de Servicio diferentes de aquellas en que los Productos sean reclamados. Tampoco se aceptarán Facturas que presenten signos de haber

sido adulteradas, enmendadas, alteradas, borradas, ilegibles, defectuosas, o respecto de las cuales se alegue su pérdida, hurto o robo o que hayan sido obtenidas ilegítimamente, todos las cuales serán nulas.

9. Raízen no será responsable por los daños y perjuicios que los beneficiarios pudieran sufrir como consecuencia de la utilización inadecuada de los Productos ni asumirá ningún costo de retiro u otro costo relacionado a la obtención de estos.

10. Los beneficiarios autorizarán a Raízen, como condición para la asignación de los Productos a difundir sus nombres, documentos, domicilios, voces e imágenes, con fines comerciales, en los medios y formas que Raízen disponga, sin derecho a compensación alguna, durante el Plazo de Vigencia y hasta transcurrido un (1) año de su finalización.

11. La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases, que se encuentran disponibles en las Estaciones de Servicio y en el sitio web [www.shell.com.ar](http://www.shell.com.ar), así como las decisiones que posteriormente pueda adoptar el Organizador, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en ellas.

12. El Organizador podrá ampliar la cantidad de Productos ofrecidos y/o el Plazo de Vigencia. Cuando circunstancias no imputables al Organizador o no previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, cancelar o modificar la Promoción. Toda modificación que se realice será sin alterar la esencia de la Promoción.

13. Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la Promoción, los participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes.

14. En esta acción promocional NO INTERVIENE EL AZAR.